

argumentos, basados principalmente en información del sector industrial y de empresas concretas. Estima que el trabajo vitalicio no sufre alteraciones notables, mientras que el sistema salarial está en plena transformación, pues cada empresa implanta varias escalas salariales, en las que la remuneración se basa cada vez menos en la edad y el costo de la vida, y cada vez más en las tareas realizadas.

**369** Cambio de la ley rectora del contrato de trabajo internacional

Marie-Agnès SABIRAU-PÉREZ

Las partes en un contrato de trabajo internacional pueden decidir, durante la vigencia del mismo, someterlo a la ley de otro Estado o trasladar al trabajador para que cumpla su obligación en otro país. El tribunal que debe resolver un litigio al respecto lo primero que ha de hacer es determinar cuál es la legislación nacional aplicable. El Convenio de Roma de 1980 es una norma indispensable para apreciar la validez de la ley escogida por las partes y los efectos del traslado sobre el régimen jurídico del contrato de trabajo, habida cuenta de los intereses respectivos en juego.

Libros

**393** Reseñas críticas

**401** Libros recientes

**404** Nuevas publicaciones de la OIT

ISSN 0378-5548

---

*En los cuadros se utilizan los símbolos siguientes:*

.. No se aplica ... No disponible – Valor nulo o insignificante

---

El lector encontrará información sobre la OIT, sus actividades y publicaciones, y la propia *Revista Internacional del Trabajo (RIT)* en la dirección siguiente de la red Internet: <http://www.ilo.org>. Acceso directo a la *Revista* (sumarios, muestra de artículos, suscripciones, etc.): <http://www.ilo.org/revue>.

Los artículos de la *Revista* están reseñados en LABORDOC, base de datos bibliográficos de la OIT, cuyos registros se difunden en el boletín trilingüe (inglés, español y francés) *International Labour Documentation*.

---

# REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO



/3

La economía del trabajo infantil. Criterios para su medición

R. ANKER

La liberalización comercial, el empleo y la desigualdad en el mundo

A. K. GHOSE

Presente y futuro del modelo japonés de trabajo, contratación y salarios

S. WATANABE

Cambio de la ley rectora del contrato de trabajo internacional

M.-A. SABIRAU-PÉREZ

*Libros*

# REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

CARDEX	✓
VOCES	
B. DATOS	
CK	
Mar 3 2000	

VOLUMEN 119, NÚMERO 3

2000/3

## SUMARIO

Páginas

277 Introducción

283 La economía del trabajo infantil. Criterios para su medición

Richard ANKER

¿Hasta qué punto conocemos de verdad el problema tan complejo del trabajo infantil? El autor presenta un marco conceptual para medir los aspectos económicos del fenómeno. Sostiene que los planteamientos políticos adoptados hasta ahora han pecado de simplismo, pues el trabajo infantil es de varios tipos y cada una de sus facetas plantea preocupaciones diferentes. A partir de estas ideas, propone varios criterios de definición y medición de las distintas formas de trabajo infantil y advierte de los escollos que deben sortearse. Para ello, explora las múltiples caras del problema, tales como la calidad de la escuela, si los niños ocupan empleos que podrían desempeñar los adultos y las ventajas que reportan algunas formas no peligrosas de trabajo infantil. Por último, extrae las conclusiones de orden político y programático.

311 La liberalización comercial, el empleo y la desigualdad en el mundo

Ajit K. GHOSE

La opinión popular achaca a la liberalización del comercio varios males: el aumento de la desigualdad económica internacional, los problemas de empleo y de bajos salarios que sufren los países industrializados y el empeoramiento de las condiciones laborales en el mundo. Tras analizar los datos relativos al empleo y al comercio entre los Estados Unidos y el Japón, por un lado, y seis grandes países en desarrollo, por otro, el autor comprueba que la mencionada desigualdad internacional no se debe a la liberalización del comercio, sino a otros factores como las trabas a los intercambios de productos agrícolas, las carencias de infraestructura de las economías pobres y la dependencia excesiva que tienen éstas de sus exportaciones de productos primarios.

339 Presente y futuro del modelo japonés de trabajo, contratación y salarios

Susumu WATANABE

En este artículo se estudia la tesis de que los sistemas japoneses de trabajo vitalicio y de salario basado en la antigüedad están desmoronándose. Después de exponer la historia del «modelo japonés» de producción, salarios y contratación de personal, el autor presenta sus